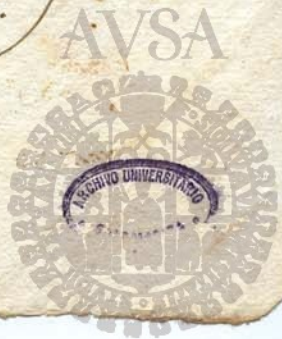


te

D. Gerónimo Perez del Banco Real, llamaréis á
claustrro pleno para mañana Viernes alas Diez de la
mañana: Para que la Univ.^d determine si respecto
no estan prorogadas las cathedras & reuencias de An-
tes leidas, se han de sacar a concurso las dos que va-
can en el presente curso; o suplican a S. A. que en
atencion a ser de una clase se sirua proveherlas
bajo las oposiciones de la ya leida: Para dar noti-
cia ala Univ.^d de las cuentas & gastos & pleitos, remi-
tad por el Agente de Madrid, y proponer los re-
paros que han advertido los 5.^{tes} de esta Junta: Pa-
ra ver un mem.^l del D.^o D. Vicente Ocampo s.^{re} comi-
sion de Indice de Archivo: Jurdareis á claustrro de
Deputados para ver dos certificaciones de enfermo
y un mem.^l del R.^{mo} Alca; y otra certificación tam-
bien de enfermo del R.^{mo} Velasco, por las que consta la
puescion & auencia de esta Ciu.^d: Y para ver el conue-
nio hecho por la Barrendera con el hijo suyo
Josada enquanto auu officio etal: Y sobre todo resoluer
tomar como ^{te} Nadie falte pena prestari juramenti, y
de el Estatuto. fha Jueves 17 Junio de 1773.

D. Mig.^l Muramuz
R.^o



Rector	Segura
Cancel. ^o	Ruante
Aoude	Martinez
Apodaca ^{ve} ^{co}	Alva
Ruiz	Nieto
Panada	Malvan
Ocampo	Maneri
Racion ²	Sanchez
Martini ²	Breoma
Mendoza	Fayla
Penalbo	Natis ^o
Carreco	Ocampo
Sanz	Foncada
Berthod	Alcaraz
D Garcia	Madina ^a
Velasco	Blanca
Navarro	Peña
Madan ^a	Guerrero
Carrag ^a	Alonso
Toledano	Saer
Casam ^{gn}	Aranco
Munoz	Ortiz
Carpini^o	Granda
Bajo	Momoy
D Alva	Bonifaz
Par	Gaona
Mangudo	Sempere
Recalde	Extero
Garcia	Encina
Prado	Yele
Machado	Gomalez
Robles	Gomes
Perez	Cuesta
Oliva	Martín
Casanta	Zunzunegui
Rico	Perez
Roldan	Stemuz
	Aragues
	Lorenzo

Iglesia
Zamorá.

Diputados

Lic.^{do} D. Manuel Valdivieso
 Lic.^{do} D. Custodio Ramos
 Lic.^{do} D. Ant.^o Ballertero
 D. Fran.^{co} Vlloa
 D. Joaquín Contreras
 D. Anas Mori
 D. Marco Mexiana

Consejeros

D. Josef Robles
 D. Salvador Texeiro
~~D. Antonio Penosa~~
~~D. Fran.^{co} Ponqueiro~~
 D. Josef Trigoyer
 D. Fede dono Guadrado



Claust. pleno 18 de Junio de 1773.

er s. Por hizo ptes.

Yuz es una vac. ^{tes} ibsofure. que estan y. y se pasen a leer

Sanz tienen especial priv. las de reg. ^a seder. leer. y sep. ⁿ edict.

Dr. ^{ro} Soproprio

Cap. ^{ro} id.

18 Abril

Bazo. sederen emp. ² a leer desde S. Juan.

en lo demas

Ga. log. ^e var. ^{do}

La s. id. Mexiz. lomb. y q. ^e sesag. ⁿ por A. B. ²

Sanch. ² failde. Ocampo. Sesaguen ^{so} aconc.

Granda Bazo

Gaona log. ^e va ^{do} ^{so} ²

Mexico. lomb.

Mach. ^{do} U. ²



Y el Sr. de la Real Audiencia y desde aqui adelante crea
subjectos desde el dia 20 de Feb. de cada año.

Luz. id

Perez id

Lorano id

Benz. id. Pong. id

Vize canz. id.

Por voto de Bafo.

L. Santa de la Cedula.

El Sr. Vize uno de los comisarios de junta
de pleitos dijo que havendo reconocido las
cuentas del Agente de Madrid. puso varios
rep. diciendo que havia cuenta que no
constaba de la comision de un. que debexi-
ne la U.

Viz

AVSA



3. p^{to} La cedula.

N^o se encargue a todos los com^{is}. sin exponer a D. Ocampo.

2. Sanz. id.

N^o Navarro. gracias a Ocampo y se le debe cumplir la oferta.

faulde dijo que era cierto lo dho por el ^{or} D. Ocampo y que se juntaron hasta 8 dias y por no haber concurrido todos los com^{is}. no se havia determinado nada. que como uno de los comisarios pedia expresarse.

3. Carp^{no} N^o

Bajo uno de los Com^{is}. de indice sedio por es
cusado mismos

4. Garcia prosigⁿ trabajando los comisarios como pudiesen

5. Mach^{do}. a ninguno se le admita excusa segun trabajando y daq^{ue} a Ocampo.

Vob^{os} era comben^{te} saber quienes han trabajado y quienes no pongase esta comision a public^a en subastⁿ. obtandola por sus antig^{ue} que



Respecto de la prop.ⁿ del Sr. Ocampo, y que
no es justo. que se diga no se dan semejantes
comisiones a los que las quieren admitir
y cumpliendo con su oblig.ⁿ y que se sepa
como han desempe.^o esta comision, y el
que no la aya desempeñado se le exponere de
ella.

La s.^{ta} que se abraida a la sup.^a de Ocampo co
mo lo pide. admitiendole la pret.ⁿ y que los
demas com. den Vaz.ⁿ de log.^e han trabajado
al tiempo que se encomiende Ocampo de seguir
esta obra. para que se sepa. el trabajo q. ha sido en
Mexico la s.^{ta} Debeo iden tra. tenga echo
cada uno.

6. Sanch.^z continuen todos los comisarios, y se den
gracias al Sr. Ocampo.

Finalde la v.^d le debe dar much.^s q.^s a Ocampo
por el sumo trabajo que es. que suplica
ala v.^d le exponere de esta comis.^{on} y el Sr. D. Brung.^o
le ha suplicado aga la misma suplica de dimis.ⁿ

Ocampo q.^e se le exponere y pide test.^o de log.^e
Suplica en su Mem.^a

7. Peña que continuen todos los com.^{os} sin expone
rar a ninguno
otra sebre con calor, se admite. la pret.ⁿ

Docampo los d. meses sehan utiles de
a aquellos dias que se puedan trabajar. y si al-
guno quisiere acompañarle lo pued^a haz^r.

8. Granada continuen los comisarios en el trabajo
del Índice.

9. Gaona continuen los com.^s y si ay alguno q.
no pueda trabajar lo diga a la Univ. y que
quedⁿ los v^{os} que puedⁿ trabajar

Hexo la s.^{ta}

10. Velez Gaona

Zanzonegi suplico. que le exon^{se} la Univ. pero
que si la U. no le admite la dimⁿ. podria coad-
jurar. y que el v. d. v^{os} lo aga segⁿ lo q.
h^o mere. o estrechar. a los demas com.^s q.
trabajen con actividad para su pronta conclusi^o
Paxer otro

Lozano la s.^{ta}

11. Berpsa Gaona

12. Por q.^z permaner los mis^mos comisarios

13. Vize Canz. no es justo exponer a los
comisarios que continuen trabajando.

Por seles gratifique lo q.^e ayen traba-
jado y seles admita la dim^on.



Se vota sobre la conz. del test. que
tiene pedido o campo para hacer manifiesto
to al Consejo hacump. con esta comision

de
Seconz.

Seniega

Vobles. seg. estat.
ontir. siempre y ^e justa
es para seguir lo en just.
selede.

Vivi por
aora nose
de
leconz. por
nose nerez. no
Sanz.

Quando Vob.

Navarro, Vuz
Carp. no
Bap. id
Ga
Las.
Vuz
Vuz
q. see
nerez.
selede
solo
de este
At. do b
y sum.

Gaona id.

faulde noselede.

Ueloz. sres para seguir.
do en justicia & haciendolo constar selede.
arreg. - a est. y sira, no
Buzada, prima m. p.

Mebo Nav.
S. id.

~~selede~~ id.

Rexa selede

Pexer.
Lozano.

Peria. Nav.

Vergosa.

Zunzunegui.

Por que xiza con in s. El Abueno
de este clauso.

Vozie Canz. es
de Voto de Nav.

R. que hasta ver. la resoluc. de la rep.
que han dho, se ha echo nose de el testimonis.



Acuendo del Pleno del 18 de Junio del 1773.

1. Que se saquen a concurso las Cath.^{ras} de Regencia de Arce que vacan en este curso y que para las vac.^{tes} sucesivas se saquen a opp.^{on} en el 20 de Abril de cada año.

2. Que para otro claustrro traigan especificados los s.^{res} Comisarios de Junta de Pleitos los reparos que ayen hallado, en las Cuentas de gastos de Pleitos que ha Remitido el Agente de Madrid.

3. Que los s.^{res} Comisarios de Indice continuen con esta comision con la posible actividad.

4. Que por ahora se suspenda el dar al D.^o Ocampo el test.^o que pide. y si unicam.^{te} quando se contemple ser necesaria sudacion y en bonzes ~~en~~ sede dho testimonio con insercion. ~~en~~ el Acuerdo de este presente claustrro sobre el contenido de dho sumemorial.

Munaxia
Ptor

D. Dn Pedro Navarro

[Signature]

Este es el original del 18 de Junio del 1773



